

1434

Oct. 28/32

P/3662  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proy de Ley que arbitra fondos para la su-  
presión de especie timbrada. -

6 Papejas

Santiago, R. D.  
Noviembre 3 de 1932.-

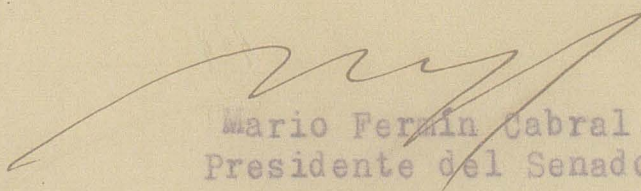
1138

Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.

Señor:

Pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales, el proyecto de ley que arbitra fondos para la impresión de especies timbradas, el cual fué sometido por el Poder Ejecutivo adjunto a su mensaje No. 17759.

De Ud. muy atentamente,

  
Mario Ferrn Cabral  
Presidente del Senado.

20/1/3721

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza la siguiente transferencia  
en la ley de Gastos Públicos:

Del Capítulo II-2

PODER EJECUTIVO.- INSTR. PUBLICA

31513 ESCUELAS GRADUADAS

G31513 A Servicios Personales: \$ 600.00

Al Capítulo V

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

10431 ESPECIES TIMBRADAS

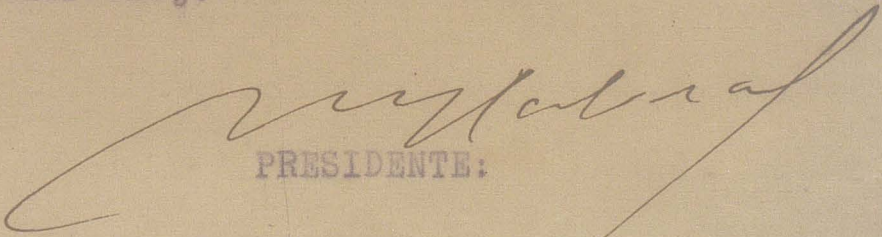
G10431 B Para impresión de Espe-  
cies Timbradas. \$ 600.00

En consecuencia, el símbolo 10431 se leerá como  
sigue:

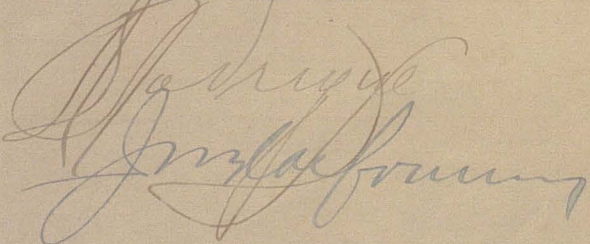
10431 Especies Timbradas \$10.600.00

G10431B Para impresión de Especies  
Timbradas. \$10.600.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en la  
Ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento provisional  
del Poder Legislativo, a los tres dias del mes de Noviembre  
del año mil novecientos treintidos, año 89 de la Indepen-  
dencia y 70 de la Restauración.

  
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:



AL GOBIERNO NACIONAL  
EN HOMENAJE A LA REPUBLICA  
DOMINICANA LA LEY  
LA CUAL LA DISCIPLINA LEY

En la ley de la materia...

Artículo 11-3

...

...

...

...

...

9<sup>a</sup>  
LEGISLATURA Ord. de 1932

REGISTRADA AL No. 1682

El tomo ..... del libro letra.....

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de una  
hojas escritas en máquina. Razón de dos  
aspectos interlineares

Santo Domingo, 3 de agosto de 1932

*[Signature]*  
Secretaria del Senado



*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 27759

Santo Domingo, R. D.,  
28 de octubre de 1932.A los Honorables Miembros  
del Senado de la República,  
CIUDAD.

Señores Senadores:

Por la digna mediación de Uds. someto a la consideración del Honorable Congreso de la República, el proyecto de ley que acompaña el presente Mensaje, por el cual, dentro del presupuesto vigente, se arbitran fondos para la impresión de especies timbradas.

Dios, Patria y Libertad!

  
Rafael L. Trujillo.

FUH/Reg.

01/3662

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

----

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley:

Art. Unico.-Se autoriza la siguiente transferencia en la ley de gastos públicos:

Del Capítulo II-2

PODER EJECUTIVO- INSTR. PUBLICA.

31513 ESCUELAS GRADUADAS

G31513A Servicios Personales: \$ 600.00

Al Capítulo V

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

10431 ESPECIES TIMBRADAS

G10431B Para impresión de Especies Timbradas \$ 600.00

En consecuencia el símbolo 10431 se leerá como sigue:

10431 Especies Timbradas \$10600.00

G10431B Para impresión de Especies Timbradas \$10.600.00

DADA etc. etc. etc.

CALCULO DETALLADO DE LA TRANSFERENCIA EN LA LEY  
DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUM....Del capítulo II-2PODER EJECUTIVO - INSTR. PUBLICA.51513 ESCUELAS GRADUADAS \$ 600.00

## G51513A Servicios Personales:

3 tandas en la Esc. Grad.  
#2 de Pto. Plata, 8 me-  
ses á\$75.00 \$600.00Al Capítulo VSECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA10431 ESPECIES TIMBRADAS \$ 600.00

## G10431B Otros gastos corrientes:

07 Impresión

\$600.00

Santiago, R. D.  
Noviembre 3 de 1932.-

1137

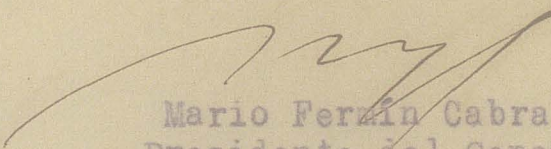
Señor  
Rafael L. Trujillo M.,  
Presidente de la República,  
S. José de las Matas.

Señor Presidente:

Avísole recibo de su oficio No. 17759 del 28 de Octubre de 1932, y del proyecto de ley por cuyo medio, dentro del presupuesto vigente, se arbitran fondos para la impresión de especies timbradas.

Pláceme participarle que el mencionado proyecto fué aprobado por esta Cámara en sesión de hoy y remitido a la de Diputados, para los fines constitucionales.

Con toda consideración, le saluda muy atentamente,



Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.-

R/3663